



**TRABAJANDO
PARA USTED**

ORD. N° : 1528
ANT. : Oficio N° 430 de fecha 19 de marzo de 2026, de la SEREMI (V. y U.) Región de la ARAUCANÍA.
MAT. : Toma Conocimiento de la siguiente Resolución Exenta señalada que deja sin efecto inscripción en el Registro de CONTRATISTAS, de la SEREMI (V. y U.) Región de la ARAUCANÍA Res. Exenta N° 215 de fecha 18 de marzo de 2026. N° 4366, DGPRT - DITEC (PMP).
ADJ. : Resolución Exenta N° 215, ya individualizada.

OFICIO ELECTRÓNICO

Santiago, 26 agosto 2026

A : SERGIO MERINO PERELLÓ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a tomar conocimiento el acto administrativo individualizado en la MAT., procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo al siguiente recuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
SOCIEDAD DE ASESORIA Y SERVICIOS SOCOSUR LIMITADA	76.180.558-4	215	18-03-2026	3471	08-04-2026

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

PMP

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G